



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

PRONUNCIAMIENTO N.º 16-CD-JUSDEM-2024

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, *en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional de Derecho*¹, y ante el aumento de la inseguridad ciudadana y la violencia que día a día cobran vidas de peruanos y peruanas, se dirige a la opinión pública.

- 1.- DENUNCIAMOS** la forma como el Congreso busca imponer una agenda propia que no compatibiliza con el bien común, y que pone en riesgo la estabilidad democrática en nuestro país, promoviendo iniciativas legislativas en beneficio propio² y rompiendo el equilibrio de poderes, lo que además trae como consecuencia el menoscabo de la economía nacional.
- 2.- EXIGIMOS** a los representantes del Congreso que cesen en la aprobación de normas inconstitucionales e inconventionales, y que adopten las medidas para dejar sin efecto las aprobadas.
- 3.- REQUERIMOS** al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, así como a los demás órganos autónomos competentes, que asuman responsablemente su rol en el marco de la política pública de seguridad ciudadana de lucha contra la criminalidad organizada y la corrupción.
- 4.- RESPALDAMOS** a los jueces y juezas que, en defensa de la Constitución y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, están inaplicando leyes que los contravienen.
- 5.- EXIGIMOS** que la elección del presidente y vicepresidente del Tribunal Constitucional, de integrantes de la Junta Nacional de Justicia, del Jurado Nacional de Elecciones, de la Presidencia del Poder Judicial y Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia sea transparente a fin de garantizar que no se elijan personas vinculadas a la violación del Estado de Derecho o a la impunidad o el crimen.
- 6.- HACEMOS UN LLAMADO** a la Comunidad Internacional a permanecer vigilantes en defensa de los Derechos Humanos en nuestro país.

Lima, 02 de septiembre de 2024

¹ Conforme se destaca en el Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el 41er período de sesiones.

² Ley de prescripción de los delitos de lesa humanidad, Ley que modifica la Ley de Crimen Organizado, Proyectos de Ley que restringen o reducen derechos de la mujer, que otorga facultades de investigación a la Policía Nacional del Perú, que modifica la Ley de Extinción de dominio, entre otras.